Los documentos que comprende el presente tomo, están copiados, unos, 1 del archivo de la Secretaría de Guerra y Marina, en virtud de una amplia autorización que se sirvió concederme el honorable señor Ministro General don Manuel González Cosío; otros,2 del archivo del finado General don Jesús González Ortega, puesto á mi disposición con generosa liberalidad por la muy ilustrada y muy distinguida Sra. doña María Sánchez Román, viuda de González Ortega; otros,3 en fin, de sus impresos originales, que forman parte de mi biblioteca. Se me pasaba advertir que el documento anónimo número LXVIII, pertenece á mi colección de manuscritos y sirvió al erudito Dr. don José María Marroqui para escribir una biografía de don Santos Degollado, la cual existe autógrafa también en mi poder; según se deduce del texto de dicho documento, fué su autor una persona que trató intimamente á don Santos.

México, 1º de abril de 1907.

GENARO GARCIA.

Don Santos Degollado.

I

OFICIO EN QUE EL MINISTRO OCAMPO COMUNICO AL GRAL. DEGOLLADO QUE EL PRESIDENTE JUAREZ LO HABIA NOMBRADO MINISTRO DE GUERRA Y GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO FEDERAL.—27 DE MARZO DE 1858.

Secretaria de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores

Exmo. señor:

El Excelentísimo Señor Presidente juzga que ya no hay motivo ninguno para que la cartera de Guerra y Marina sea desempeñada por un paisano, sin investidura ninguna en nuestra fuerza armada. Sabiendo que V. E. está aún apto para desempeñar sus funciones de General, y seguro de que será de la mayor aceptación para todos los patriotas el nombramiento de V. E., dispone que se encargue del Despacho de Guerra y Marina, dejando la cartera de Gobernación para que esté más expedito, y esperando de la completa abnegación de V. E. á la causa pública, esta nueva muestra de su voluntad decidida de defender la causa de la libertad y de la ley.

i Los marcados con los números VII y su anexo, VIII, XII y su anexo, XIII, XVII y su anexo, XX y la segunda parte de su nota, XXI, XXII y su anexo, XXIII á XXVI, XXVIII, XXIX y su anexo, XLV, Lá LII, anexo del LV, LVI y LVIII á LXII.

² Los que llevan los números XXX á XXXV, XXXVIII á XLIV, XLVI, XLVII, XLVIII y su anexo y LVII.

³ Todos los restantes.

Dispone asimismo que V. E. desempeñe al mismo tiempo el cargo de General en Jefe del Ejército Federal, vacante ya por la conducta que en estos últimos días ha observado el señor General Parrodi.

Me es muy grato reproducir á V. E., con tal motivo, toda mi consideración y muy sincero aprecio.

Dios y Libertad. Colima, marzo 27 de 1858.

Ocampo.

Exmo. Sr. General D. Santos Degollado, etc.

ANEXO.

Comunicación del Gral. Degollado al Ministro Ocampo, en que aceptó el nombramiento á que se refiere el oficio anterior.—27 de marzo de 1858.

Exmo. señor:

Me he impuesto de la apreciable nota oficial de V. E., de hoy, en que se digna comunicarme el nombramiento que el Exmo. Sr. Presidente interino Constitucional ha tenido á bien hacer en mi persona para Ministro de Guerra y Marina y General en Jefe del Ejército Federal, en sustitución del Exmo. Sr. General D. Anastasio Parrodi, que ha abandonado la causa de la legalidad, sometiéndose al dominio de la reacción. Doy al Exmo. Sr. Presidente y á V. E. las más rendidas gracias por el testimonio que me dan de distinguida confianza, y acepto ambos encargos, so-

lamente por lo difícil y angustioso de las circunstancias, y sin lisonjearme de que mis fuerzas satisfagan la espectativa del Supremo Gobierno.

Sabe V. E. que renuncié la banda de General efectivo de Brigada y solicité la licencia absoluta, que me fué expedida en mayo del año próximo pasado. Ni debo ni quiero figurar en una profesión tan noble como la de las armas, cuando carezco de los conocimientos y de los méritos que se requieren; pero como la ley me permite volver al servicio dentro de los dos años siguientes á la fecha de la licencia absoluta, sin necesidad de nueva patente, y como me he propuesto defender á mi patria en clase de soldado del pueblo y en circunstancias de peligro, como en las que nos hallamos, me resigno y obedezco la orden del Supremo Jefe de la Nación, esperando de su bondad que me permitirá volver á la condición de simple ciudadano, luego que se restablezca la paz ó luego que se vuelva inútil mi sacrificio.

Prescindo de estampar frases trilladas que disculpen mi temeridad, y sólo tomo en la mano mi corazón para presentarlo en holocausto al Gobierno, depositario de la ley, por la cual, y para mis hijos, deseo una muerte gloriosa, defendiendo la causa de la independencia, de la libertad y de la humanidad. Sírvase V. E. hacerlo así presente al Exmo. Sr. Presidente de la República, reiterarle mi profundo reconocimiento y admitir para sí las protestas de mi consideración y distinguido aprecio.

Dios y Libertad. Colima, marzo 27 de 1858.

Santos Degollado.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones y Jefe del Gabinete, D. Melchor Ocampo.

II

PROCLAMA QUE EL GRAL. DEGOLLADO DIRIGIO AL EJERCITO FEDERAL CON FECHA 30 DE MARZO DE 1858.

Santos Degollado, Ministro de Guerra y Marina y General en Jefe del Ejército Federal, á sus subordinados:

Camaradas: la patria dolorida, y desgarradas sus entrañas maternales, nos llama en su socorro, y no debemos hacernos sordos en la crisis tremenda que atraviesa la República. Las circunstancias difíciles que nos cercan, y, más que todo, mi insuficiencia y mi falta de pericia militar, debieran hacerme rehusar el mando del Ejército Federal, si no fuese indecoroso para un hombre de honor voltear la espalda al peligro y pensar en la prolongación de la vida, cuando vivir en la esclavitud es morir, y desmerecer la estimación pública es la peor de todas las muertes.

Compañeros de armas: aquellos de vosotros que no tengáis fe en la santa causa de la democracia; aquellos que no sintáis latir un corazón patriota y

desinteresado; aquellos que no podáis ver con indiferencia los horrores de la insurrección general que amenaza los intereses y las familias de todos los ciudadanos; aquellos de vosotros que no sintáis humillación ni vergüenza hincando la rodilla delante del poder tiránico, de las preocupaciones y de los abusos, apartáos; salid de entre los hombres libres y gozad de la tranquilidad de los sepulcros; mas los que tengáis convicciones, los que sintáis la conciencia del deber y de la justicia, los que fuereis capaces de abnegación y desprendimiento, afirmad esas armas que la Nación ha puesto, confiada, en vuestras manos; acudid al sostenimiento del Gobierno legítimo, que es el depositario de las leyes, y cumplid vuestros compromisos con lealtad y decisión.

El Ejército Federal no impone sus opiniones políticas á los pueblos; sigue la senda que le traza su deber, y protesta por mi boca acatar en todo tiempo la voluntad de la mayoría de los mexicanos. Si ella le manda rendir sus armas, las entregará resignado y sumiso; pero no á esos aventureros que nos quieren volver al estado de colonia española; no á clases privilegiadas que quieren sojuzgar á los pueblos haciéndoles su patrimonio; no á los mentidos restauradores de las garantías, que quieren tener en perpetua tutela el pensamiento y las acciones del hombre; no, en fin, á los fariseos hipócritas que invocan la religión de Jesuscrito sin creer en ella ni observar sus máximas de fraternidad y de paz. Compañeros de armas: el descalabro de Salamanca y las defecciones de Silao y de Guadalajara no nos deben desalentar; antes bien, esos acontecimientos han depurado nuestras armas y acrisolado el mérito de los soldados que son verdaderamente dignos de pertenecer al Ejército de la República. Una sola pérdida tuvimos muy difícil de reparar: la muerte gloriosa del bizarro Coronel Calderón. ¡Pongamos una flor en su tumba, lloremos su falta y procuremos morir como él!

Contamos aún con los intrépidos y leales defensores de la ley en los Estados del Norte, del Oriente y del Sur. Nuestros enemigos no ocupan sino el corto espacio de tierra que pisan, y entre sí se hallan divididos y desmoralizados por sus personales discordias sobre el mando. Los pueblos en su mayor parte son favorables á la causa del orden constitucional, porque no quieren volver al estanco del tabaco, á las levas, á los sorteos, á las contribuciones sobre la luz, á las extorsiones de los pasaportes, licencias de armas y otras, á la supresión de la imprenta, á la exorbitancia de los derechos parroquiales, á la tiranía de las alcabalas y de las leves fiscales, ni al sistema de opresión y de violencia universal, que nunca omite ni aún modifica el partido del retroceso.

Seamos, pues, compañeros, los guardianes fieles de las leyes, los defensores intransigentes de los derechos de la humanidad y el brazo fuerte de la civilización del siglo. Trabajemos por la concordia y la unión; hagamos justicia á todos los ciuda-

danos, sean del partido que fueren; sostengamos por todas partes á los propietarios y á los padres de familia, contra los que, invocando religión ó libertad, conculcan las más sagradas garantías; protejamos á la clase ínfima del pueblo, á los desgraciados indígenas en cuanto tengan de justo sus reclamaciones, y entonces habremos merecido bien de la patria.

Cuartel General en Colima, marzo 30 de 1858.

Santos Degollado.

III

DECRETO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, DON-DE FACULTO AMPLIAMENTE AL GRAL. DEGO-LLADO EN LOS RAMOS DE GUERRA Y HACIEN-DA.—7 DE ABRIL DE 1858.

República Mexicana Secretaria de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores

Exmo. señor:

El Exmo. Sr. Presidente Constitucional inteterino, ha tenido á bien expedir el decreto que sigue:

«El C. Benito Juárez, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,

«Considerando: que es más conveniente al impulso que el Gobierno de mi cargo debe dar al régimen constitucional, interrumpido por la rebelión, pasar la residencia de él al Estado de Veracruz: «Que la parte occidental de la República queda, como en estado de sitio, á las órdenes del Exmo. Sr. D. Santos Degollado, como General en Jefe del Ejército Federal, y por tal estado y traslación, sin la intervención inmediata del Gobierno,

«He venido en decretar, con acuerdo de mis Ministros, lo siguiente:

«1º Queda el nombrado General en Jefe, Exmo. Sr. D. Santos Degollado, facultado amplísimamente en su ramo de Guerra, para hacer cuanto estime necesario al restablecimiento de la paz y sostenimiento de las instituciones.

«2º Queda asimismo amplísimamente facultado en el ramo de Hacienda.

«3º Queda igualmente facultado en los demás ramos, para solo lo estrictamente relativo al buen desempeño de los dos ramos principales que se le encomiendan.

«Enfe de lo cual firmamos el presente decreto, para que se le dé entera fe y obediencia por cuantos reconozcan el estado legal de nuestras instituciones.

«Dado en el Palacio Federal de Colima, á 7 de abril de 1858.—Benito Juárez—M. Ocampo.—Manuel Ruiz.—León Guzmán.—Guillermo Prieto.»

V tengo la honra de comunicarlo á V. E. para los fines consiguientes.

Dios y Libertad. Colima, abril 7 de 1858.

> B. Gómez Farías, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones.

Exmo. Sr. Gobernador del Estado de.....

PROCLAMA EXPEDIDA POR EL GRAL. DEGOLLA-DO Á SUS SOLDADOS, CON MOTIVO DE LA VIC-TORIA DE SAN DIEGO Y SANTO DOMINGO, OB-TENIDA EL 13 DE JUNIO DE 1858.

Santos Degollado, General en Jefe del Ejército Federal, á sus subordinados:

Soldados republicanos: un júbilo inexplicable me obliga á hablaros, dándoos enhorabuena por la ocupación de San Diego y de Santo Domingo, la noche de ayer, después de un reñido combate. El digno Sr. Gral. Rocha, con su invicta brigada, y la sección de valientes fronterizos que manda mi segundo en jefe, el distinguido Gral. Blanco, han cubierto de gloria al Ejército Federal en esta brillante función de armas. ¡Bendigamos al Cielo por el favor que dispensa á nuestras tropas! ¡Compadezcamos á los míseros esclavos que, en su delirio, osan oponerse á la voluntad nacional y á la salvación de la República.

Compañeros queridos: muy pronto vais á ser dueños de la plaza de Guadalajara; muy pronto reconquistaremos los sagrados derechos del pueblo; muy pronto vuestra bravura responderá á los soeces insultos de los profanadores de la religión, que en vano piensan sojuzgarnos: hechos contra ridículas fanfarronadas; y os llenaréis de honra y seréis bendecidos por los buenos mexicanos y volveréis á vuestros hogares y familias con el premio

más grato á corazones tan generosos como los vuestros: la gratitud nacional.

¡Viva el heroico Estado de Jalisco! ¡Vivan los intrépidos soldados del Ejército del Norte!

Cuartel General en el Hospicio de Guadalajara, junio 14 de 1858.

Santos Degollado.

V

PARTE QUE EL GRAL. MIGUEL MIRAMON DIO AL GOBIERNO CONSERVADOR, SOBRE LA BATALLA QUE LIBRO EN LA BARRANCA DE ATENQUIQUE CONTRA LAS FUERZAS DEL GRAL. DEGOLLADO, EL 2 DE JULIO DE 1858.

Primer Cuerpo de Ejército de Operaciones General en Jefe

Exmo. señor:

Hoy he llegado á esta ciudad, donde daré un día de descanso á mi tropa: aprovecho la ocasión para dirigir á V. E. el parte detallado del triunfo adquirido en la jornada del día 2 del presente, en la barranca de Atenquique, sobre las fuerzas que acaudilla el faccioso D. Santos Degollado, titulado Ministro de Guerra y General en Jefe del Ejército Federal, quien, con tres mil y pico de hombres, intentaba en ella impedirme el paso.

A las once de la mañana, mis exploradores die-

ron parte al oficial que mandaba la guerrilla de vanguardia, de que el enemigo se hallaba apostado al otro lado de la barranca. Habiéndoseme trasmitido en el acto esta noticia, mandé que hiciesen alto las guerrillas y que á la mayor prontitud entrasen los cuerpos á tomar su formación, estrechando las distancias, que, por causa de la marcha, siempre se alargan; en tanto que los cuerpos se reunían, me dirigí, acompañado del Comandante General de Artillería, Jefe de División D. Santiago Cuevas, y de mi Estado Mayor, á reconocer las posiciones que ocupaba el enemigo, y calcular su fuerza para poder disponer mi plan de ataque.

La barranca de Atenquique corta el camino de Colima en una extensión de más de mil varas; tiene la entrada en línea diagonal, y una profundidad de seiscientas á setecientas varas. Aunque el camino parece practicable, está formado de multitud de vueltas, las que lo hacen extender mil doscientas ó mil quinientas varas más; siendo preciso atravesarlas para llegar al fondo. Un poco antes de arribar á éste, se encuentra un cerrito de altura casi igual á la que tienen los bordes de la barranca; en lo más profundo del camino se forma un pequeño valle atravesado por un río, que en tiempo de lluvias es de alguna consideración. Tiene, además, tierras cultivadas y una gran ranchería; la extensión de este valle es de cuatrocientas varas, y la distancia desde donde comienza el ascenso hasta la salida, será de mil quinientas, en las que, aunque el camino es menos inclinado, las vueltas son más multiplicadas y van formando recodos; espesas arboledas cubren la barranca á derecha é izquierda, no pudiendo la vista descubrir más terreno limpio que el formado por el camino.

Esta era la posición en que el enemigo se había fortificado con el objeto de impedirme el paso. Para lograrlo, había formado su fuerza del modo siguiente: los batallones quinto y séptimo sobre el borde de la barranca, y en el fondo, en el pequeño valle de que ya he hecho mención, los batallones de San Luis, Aguascalientes, Zacatecas y Mixto de la Unión, los que ocupaban también toda la ranchería. Las fuerzas que acaudilla el Lic. don Miguel Blanco, que son los escuadrones Galeana, Cerralvo, Lampazos y Monclova, cubrían la salida del camino, formados pie á tierra en tiradores y cubiertos por el bosque y encrucijadas del terreno. En esta colocación esperaron el ataque.

Reconocida por mí su situación, el terreno y número aproximativo de las fuerzas con que contaba el enemigo, dispuse que la primera brigada, compuesta de los batallones Cazadores y Carabineros, formasen columnas parciales por medios batallones, y avanzasen sobre la derecha hasta el borde de la barranca, cubriendo su frente los tiradores y sostenes respectivos, y que se colocase en el centro de esta línea, una batería compuesta de dos obuses de á 36, dos de 24 y dos cañones de á 12. Observando que los batallones enemigos que estaban apoderados del fondo de la barranca, se dirigían al cerrito de que ya he hecho

mención, y que está al principio de la entrada de la barranca, mandé que de la segunda brigada, formada por los batallones segundo y tercero Ligeros y el Primer Activo Ligero de San Luis, el Sr. Coronel don Francisco Vélez, con su batallón [tercer Ligero], impidiese el movimiento del enemigo posesionándose del cerro; así lo verificó con su acostumbrada actividad y valor. Visto esto por el enemigo, se retiró á sus anteriores posiciones. Al mismo tiempo, dispuse que á la izquierda del camino se formase otra batalla con dos obuses de á 36, dos cañones de á 12 y dos obuses de á 12 de montaña, colocando á derecha é izquierda medio batallón de San Luis, cerrando la izquierda de la batalla un escuadrón del quinto cuerpo de caballería; tres compañías del segundo Ligero sostenían la artillería, y el resto de este batallón se ocupó en escoltar el parque, sirviendo de reserva con tres obuses de montaña. En seguida, dispuse que apoyasen al tercer Ligero en el movimiento que tuvo que emprender por todo el camino; el medio batallón restante de San Luis y un escuadrón del quinto cuerpo de caballería, con el objeto que éste cargase tan luego como el enemigo abandonase sus posiciones. El tercer cuerpo de Lanceros estaba de observación á nuestra retaguardia.

Para juzgar cuáles fuesen las intenciones del enemigo, dispuse que la batería de la derecha rompiese el fuego; éste dió un brillante resultado, pues hizo pedazos los pelotones que estaban al borde de la barranca, obligándolos á replegarse á la entra-

da opuesta, donde quedó, con este movimiento, reunido el grueso de sus fuerzas. No habiendo ya al frente de nuestra derecha enemigo á quien batir, ordené que la batería pasase á la izquierda y que medio batallón de Cazadores y medio de Carabineros, siguiesen el movimiento va indicado del tercer Ligero, avanzando sobre el camino directo á la barranca. Todas estas fuerzas emprendieron inmediatamente un ataque formal sobre las distintas posiciones que ocupaba el enemigo, favorecido por el bosque y (lo) quebrado del terreno; mas tuvimos la gloria de que muchas de ellas fueron tomadas á la bayoneta, arrollando nuestros soldados cuanto les impedía el paso, hasta llegar á la mitad de la cuesta de la salida, donde el enemigo hizo una resistencia obstinada, emprendiendo con todas sus fuerzas un ataque sobre las nuestras avanzadas. Entonces hice que la artillería dirigiera sus fuegos hacia aquel punto, y que el resto de los batallones de Carabineros y Cazadores con los tres obuses de montaña marchasen á reforzar las posiciones adquiridas.

Nuestra artillería cumplió su deber con tanto acierto, que desbarató completamente el ataque del enemigo, causándole multitud de muertos y heridos y dispersándole el resto de su gente. Entretanto, los esfuerzos de nuestros batallones no eran infructuosos; y aunque perdiendo alguna fuerza y disputando palmo á palmo el terreno por donde avanzaban, consiguieron quedar dueños de todas las posiciones.

Doscientas varas faltarían para llegar á la cumbre de la barranca, cuando la noche ocultó todo el campo; ya no había en él enemigo á quien combatir, pues había huído después de siete horas de combate, en las que les disparé setecientos tiros de cañón, dejando en mi poder ciento veintidós muertos, mayor número de heridos, armamento, caballos y trenes; de todo lo cual, así como de las pérdidas que sufrieron mis fuerzas, tengo el honor de adjuntar á V. E. la respectiva relación.

No tengo palabras con qué encarecer á V. E. el brillante comportamiento de las tropas de mi mando; los jefes todos cumplieron con su deber, mostrándose dignos de pertenecer al Ejército restaurador de las garantías y el orden.

Felicito, pues, á V. E. por el éxito de tan feliz jornada, suplicándole que á mi nombre lo haga al Exmo. Sr. Presidente.

Dios y Ley. Guadalajara, julio 7 de 1858.

Miguel Miramón.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina. (México, D. F.) COMUNICACION EN QUE EL GRAL. DEGOLLADO PARTICIPO AL GOBERNADOR DE JALISCO LA VICTORIA OBTENIDA SOBRE LOS GRALES. CASANOVA Y PONCE DE LEON, EN LAS CUEVAS DE TECHALUTA, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1858.

República Mexicana Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina Ejército Federal General en Jefe

Exmo. señor:

Tengo la grata satisfacción de participar á V. E. que el día 21 del corriente, en el punto de las Cuevas de Techaluta, 1 tuvo lugar un combate entre la primera división del Ejército Federal y la que mandaban los exgenerales Casanova y Ponce de León, que dió por resultado el más espléndido y completo triunfo de las armas constitucionales; pues fueron derrotados en hora y media dos mil hombres de la tropa más florida que había en Guadalajara, quedando en nuestro poder seis piezas de artillería de grueso calibre, un bombero de á 12, muchos prisioneros, todos los petrechos de guerra en número de 84 cargas, los equipajes y cuanto llevaba el enemigo. En el alcance fueron hechos prisioneros algunos jefes y oficiales,

entre ellos el traidor D. Encarnación Peraza, que será pasado por las armas el día de hoy, por haberse sublevado el 13 de marzo con la guardia de honor del Exmo. Sr. Presidente Constitucional, en Guadalajara, y por haber intentado asesinarlo.

Creo que dentro de cinco ó seis días me hallaré en posesión de la capital de Jalisco, y que de allí podré salir muy pronto para el Bajío, en concierto con el Ejército del Norte.

Casanova y los principales cabecillas que lo acompañaban, llegaron á Guadalajara con sólo una escolta de sesenta hombres, habiéndose dispersado una parte de su fuerza, quedando la mayoría prisionera. La (pérdida) nuestra consiste en cosa de diez muertos y seis heridos, entre ellos el valiente General Rocha, levemente lastimado por una piedra que le arrojó un bote de metralla.

Como tributo á la justicia, debo decir á V. E. que el referido Sr. Gral. Rocha fué el primero que con la columna del quinto batallón delínea se arrojó á quitar las piezas del enemigo. El Sr. Gral. Núfiez lo siguió de cerca con el cuarto batallón de línea y otras fuerzas que á paso veloz continuaron hasta Zacoalco, para capturar los prisioneros y objetos que dejo mencionados.

Felicito á la Nación por esta brillante victoria, y me congratulo con V. E., con los Exmos. Sres. Gobernadores Constitucionales y con todos los señores jefes y tropas que defienden el orden legal, por un acontecimiento que producirá los más favorables resultados á la causa nacional......

I Llamado también Cuevitas, á veinticinco leguas de Guadalajara, Estado de Jalisco.